

Diez propuestas de la Comisión de Transparencia, Estado y Planificación Concertada – Documento final –

I. A modo de diagnóstico

PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. Si bien el macrismo ha esgrimido el discurso del diálogo y la racionalidad técnica, el proceso de elaboración de sus políticas públicas fue deficiente, errático y cerrado. En materia de planificación pública, hubo un claro retroceso: se discontinuaron casi todos los planes iniciados en las gestiones anteriores. Las tres reformas de la estructura estatal realizadas en los años 2015, 2017 y 2018 no solo no tuvieron impacto en términos de ahorro público, sino que además desjerarquizaron áreas clave de la administración (Trabajo, Salud, Ciencia y Tecnología, Turismo, entre otras) y deterioraron su funcionamiento. Respecto de los presupuestos presentados al Congreso, los tres proyectos se caracterizaron por proyecciones poco realistas de las variables macro que hicieron que, antes de iniciarse el ejercicio, perdieran vigencia. Aún así, Cambiemos logró mejorar la calificación del presupuesto en organismos internacionales (*International Budget Partnership*), capitalizando avances que, en realidad, se había hecho durante las gestiones kirchneristas.

TRANSPARENCIA. La Oficina Anticorrupción estuvo enfocada, durante la actual gestión, en perseguir a la oposición y encubrir los conflictos de interés (que se incrementaron exponencialmente) y los potenciales casos de corrupción. El Estado fue colonizado por CEOs, directivos de empresas y corporaciones, incrementando las situaciones de captura de la decisión pública por parte de intereses privados. Se esgrimió el discurso de lucha contra la corrupción como una bandera política para deslegitimar los logros de los gobiernos kirchneristas. Se promovieron contratos de Participación Público Privada que, aunque fracasaron por falta de inversiones del sector privado, constituían una fuente importante de potencial captura de la obra pública. Este escenario se completa con el escaso control al poder financiero y la desregulación del sistema.

EMPLEO PÚBLICO¹. Se planificó el diseño del Estado y el empleo público con una concepción de reducción del gasto bajo el eufemismo de plantas o “dotaciones óptimas”. Se congeló el ingreso y se potenció la contratación de monotributistas. Se eliminaron las Asistencias Técnicas con universidades, optando por contrataciones de consultoras y ONG para llevar adelante programas públicos. Se delegó en ministros la designación en planta permanente. La declamada intención de pasar a planta a 12.000 trabajadores con 10 o más años de antigüedad mediante concursos internos encontró las dificultades del desconocimiento de la gestión y las instancias de los concursos, sumado a las complejidades en la contratación y los requisitos requeridos por categoría. Apenas se realizaron 2.500 designaciones, y algunas fueron concursos anteriores a 2015. La prohibición de ingreso a comienzos de 2016 se contradice con el ingreso de más de 20.000 trabajadores: nombramientos y concursos son usados, en muchos casos, para colonizar la planta estatal con

¹ **Distribución del empleo público según nivel jurisdiccional. Diciembre de 2016:** Empleo Público Total* 3.490.056 (100%). Empleo Público Nacional 740.677 (21%). Empleo Público Provincial* 2.297.491 (66%). Empleo Público Municipal* 451.588 (13%). **Fuente:** Subsecretaría de Políticas, Estadísticas y Estudios Laborales Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, abril de 2017. Nota: * Número de puestos de trabajo del sector público incompleto, por faltante de organismos provinciales y municipales.

cuadros de la actual gestión. El período fue signado por despidos, cierre de delegaciones en el interior, pérdida de poder adquisitivo y salarios a la baja en paritarias, pérdida de derechos por modificaciones en los convenios colectivos. La carrera o trayectoria de los trabajadores no fue abordada. Las vacantes congeladas y financiadas de cada jurisdicción fueron eliminadas y/o reservadas en Jefatura de Gabinete.

FEDERALISMO. Reducción o cancelación de programas con alcance territorial. Reducción del gasto de capital en el territorio. Punto de vista jerárquico en la relación Nación – Provincias – Municipios. Incomprensión de los principios federales. Visión tecnocrática y eficientista sin comprender la complejidad territorial e institucional. Programas territoriales con objetivos de gobernabilidad y/o electorales. Favoritismo hacia fuerzas políticas afines y castigos hacia opositores. Transferencias directas con claros ganadores: CABA, Córdoba y Buenos Aires, siendo las jurisdicciones más desarrolladas.

GOBIERNO ABIERTO. Gobierno electrónico como política central de la Modernización del Estado. Tercer Plan de Gobierno Abierto con preponderancia de compromisos de transparencia (datos abiertos) y rendición de cuentas por sobre los de innovación. Participación de ONG vinculadas al *accountability*. Poca apertura a actores: escasa presencia de universidades públicas, ausencia de sindicatos y organizaciones sociales. Desfinanciamiento o discontinuidad de iniciativas previas. La Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO) pasó a llamarse Plan Federal de Internet, con una proyección de avance mucho menor. Software propietario en la gestión de trámites y programas, con información en manos de privados.

EMPRESAS PÚBLICAS. Las empresas y la banca pública fueron utilizadas como plataforma de negocios privados a través de licitaciones y tercerizaciones. Se perdió el rol estratégico de las empresas, así como su rol garante del derecho de acceso a los servicios básicos por parte de la población.

II. Las propuestas

PROPUESTA 1: Planificación pública para ordenar la vida nacional

La planificación pública, así como la ampliación democrática de los espacios de decisión, resultan fundamentales para lograr un cambio estructural significativo que permita un proceso sólido de desarrollo económico, social y político, luego de la crisis neoliberal. Se propone un ámbito institucional de **Asuntos Estratégicos del Desarrollo** que promueva procesos de planificación en la esfera de lo público en torno a las principales apuestas del proyecto nacional, oficiando de nodo central de una **red de planificación** de carácter político estratégico. Estará centrada en los núcleos críticos del modelo de desarrollo, la construcción de viabilidad del proyecto y el seguimiento de los conflictos que se originan en procesos de este tipo. Desarrollará estudios y propuestas en torno a los principales problemas de orden nacional, articulando acciones con los organismos de la Administración Pública Nacional y los distintos niveles de gobierno, y coordinará los diversos procesos de concertación con actores no estatales, desde la perspectiva del contrato social, en torno a las decisiones de políticas públicas. La unidad operará en el más alto nivel político, dependiendo directamente de la Presidencia, o bien, de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

La propuesta tiene una **implicancia presupuestaria baja**. No se prevén resistencias, es decir, es de **alta viabilidad**. Desde el punto de vista normativo, requiere solo de un

Decreto del Poder Ejecutivo, aunque también puede formar parte del paquete de una nueva ley de ministerios. No presenta costo político y puede ser de **alto valor simbólico**.

[Un detalle de la propuesta se puede encontrar en el documento “Planificación pública para ordenar la vida nacional”, plataforma de los Equipos de Todos]

PROPUESTA 2: Acuerdo social para el desarrollo

La confluencia de actores y la articulación de intereses constituirá la clave para la construcción de un proyecto común que haga viable el desarrollo del país. Se convocará a un amplio acuerdo político, económico, social y federal, para la elaboración de un proyecto estratégico nacional de desarrollo, a través de la participación de los actores sociales que representan a los diversos sectores de la producción y el trabajo, las organizaciones sociales de la comunidad organizada, y los representantes políticos y sociales de las provincias y municipios que expresan intereses regionales y locales. A partir de la creación y/o el fortalecimiento de espacios existentes, organismos y metodologías de la democracia social participativa, se promoverá un proceso permanente de concertación social para el desarrollo a nivel nacional, federal, local y sectorial. Se propone la creación de un **Consejo Nacional de Desarrollo Económico y Social** (CONADES), y la creación, recreación o fortalecimiento de los diversos Consejos Sectoriales existentes o propuestos para el futuro. Junto a este Consejo, se fortalecerá un ámbito de **promoción, registro y fortalecimiento de Organizaciones Sociales**, encargado del diálogo con oficinas impositivas y programáticas. Este ámbito institucional, cuya primera base de datos puede ser el que hoy tiene el CENOC, articulará con ámbitos institucionales similares en las jurisdicciones, separándose de este modo los registros sociales de los registros comerciales, hoy unificados en la Inspección General de Justicia y las Direcciones provinciales de Personería Jurídica. Se promoverá la presentación, por parte de estas entidades, de balances sociales en reemplazo de los balances comerciales a los que se encuentran obligadas actualmente. El órgano encargado de promover y coordinar estos procesos será la Secretaría de Asuntos Estratégicos del Desarrollo planteada en la Propuesta.

La propuesta tiene una **implicancia presupuestaria baja**. El principal desafío en torno a su viabilidad es político: lograr sentar a la mesa a los actores más relevantes y que permanezcan. Desde el punto de vista normativo, el Consejo puede estar más institucionalizado (Ley del Congreso) o ser convocado de hecho por el Ejecutivo. Tiene un **alto potencial simbólico**.

[Un detalle de la propuesta se puede encontrar en el documento “Acuerdo social para el desarrollo”, plataforma de los Equipos de Todos]

PROPUESTA 3: Nueva Agencia de Transparencia (reforma de la Oficina Anticorrupción)

La lucha contra la corrupción, a través de la promoción y regulación de políticas de transparencia, resulta fundamental para fortalecer la democracia y reconstruir un Estado capaz de ordenar la vida de las y los argentinos. La definición de la corrupción se ha desplegado desde la colusión público / privada (sobornos) hacia diferentes modalidades de captura del Estado por parte de los poderes fácticos. Estas prácticas de captura de la decisión pública – a través de acciones abusivas de *lobby*, puerta giratoria, financiamiento de partidos políticos o “el poder de los mercados”– constituyen desafíos para una renovada Agencia de Transparencia. Resulta imprescindible contar con organismos de

prevención e investigación que puedan desempeñar la función de diseño e implementación de políticas de transparencia que funcionen de forma coordinada y eficaz. Actualmente, la Oficina Anticorrupción (OA) carece de autonomía y presupuestaria para el desempeño de sus funciones, así como de prestigio para generar la necesaria legitimidad de sus políticas. Se propone conformar una **Agencia de Transparencia** descentralizada², a fin de promover no sólo políticas públicas transversales y sectoriales de lucha contra la corrupción -como, por ejemplo, el Observatorio de Monitoreo Social de la Obra Pública³- sino, de generar también, una nueva cultura de responsabilidad pública en la conducción del Estado de todos los argentinos.

Desde el punto de vista normativo, se requiere la modificación de la Ley de Ministerios y un decreto reglamentario del Poder Ejecutivo. Al tratarse de una reorganización de un organismo existente, **el impacto presupuestario es bajo**⁴. La propuesta no presenta problemas de viabilidad, siempre y cuando quede claro que la misma implica elevar los estándares de control y prevención de actos de corrupción.

[Un detalle de la propuesta se puede encontrar en el documento “Agencia de Transparencia: reforma y fortalecimiento institucional de la Oficina Anticorrupción”, plataforma de los Equipos de Todos]

PROPUESTA 4: Fortalecimiento de los organismos que entienden en materia de criminalidad económica

La nueva propuesta de gobierno debe incorporar como ejes rectores la lucha contra la corrupción y la participación ciudadana en materia de control. Para ello es prioritario devolver la idoneidad, la transparencia y la legitimidad a los organismos de control con foco en la criminalidad económica. Se trata de organismos y entidades descentralizados y/o autárquicos que ejercen funciones regulatorias, de control, supervisión y/o superintendencia sobre actividades económicas y/o negocios jurídicos y/o sobre sujetos de derecho, individuales o colectivos⁵. El fortalecimiento de dichas instituciones no solo tiene que ver con la jerarquización de sus funciones sino con la selección de autoridades con capacidad para la gestión y sin conflicto de intereses.

Se propone fortalecer dichos organismos a través del procedimiento de **Audiencia Pública para la designación de autoridades**, dispositivo que autolimita al Poder Ejecutivo, pero construye legitimidad social a través de una amplia participación ciudadana. Asimismo se plantea revisar las **reglas en materia de incompatibilidad / conflicto de interés en el ejercicio de la función pública** y el **desarrollo de un sistema de coordinación y cooperación entre las diferentes instituciones con foco en la criminalidad económica**.

² Los organismos descentralizados tienen personería jurídica y patrimonio propio. Gozan de cierto grado de autonomía decisional aún cuando reportan a una jurisdicción de la administración central.

³ El Observatorio de Monitoreo Social de la Obra Pública implicará no solo un portal de transparencia y datos (Estado Abierto) sino el desarrollo de tecnologías, instrumentos y personal a fin de implementar la participación de Observadores No Estatales en la planificación territorial y la implementación de la obra pública.

⁴ El actual presupuesto (Jurisdicción 40/ Programa 27 /SAF 332) es de aproximadamente 100 millones de pesos. El Observatorio de Monitoreo Social de la Obra Pública podría ser solventado con un canon mínimo sobre los contratos de obras públicas.

⁵ Se trata de la UIF, la CNV, la IGJ, el INAES y la Superintendencia de Seguros y no de los organismos de control del Estado de la Ley de Administración Financiera

La propuesta tiene una **implicancia presupuestaria baja**. Desde el punto de vista normativo, requiere de decretos del Poder Ejecutivo y puede implicar modificaciones a la Ley de Ética Pública. A su vez, se trata de un planteo altamente viable, en consonancia con la demanda social de transparencia.

[Un detalle de la propuesta se puede encontrar en el documento “Fortalecimiento de los organismos que entienden en materia de criminalidad económica”, plataforma de los Equipos de Todos]

PROPUESTA 5: Empleo público decente en un Estado nacional y popular

Hasta el 10 de diciembre de 2015 la labor de la APN se sustentó en la política como acción transformadora para la protección y ampliación de derechos; así como en el despliegue del Estado como herramienta clave para la inclusión social. Con Cambiemos, las transformaciones operadas al interior del Estado desarticulaban estos pilares y profundizaron problemas históricos. La grave crisis provocada por el gobierno produjo consecuencias en la estructura, los programas, el presupuesto y las/os trabajadoras/es del Estado Nacional.

Ante ello, fortalecer el Estado mediante la **planificación concertada del empleo público resulta central para dar impulso y perdurabilidad a las políticas que requiere un proyecto de desarrollo nacional**. Se propone revisar situaciones de despidos a partir del 10 de diciembre de 2015, regularizar la situación de los trabajadores que cuentan con 5 años de antigüedad ininterrumpida, revisar la normativa para la designación en roles de conducción, propiciar sistemas de ingreso y promoción, tanto en la contratación temporal como en el régimen de estabilidad, incorporando el concepto de “trayectorias públicas” en reemplazo del de “carrera” y evaluando los perfiles laborales en tres dimensiones: *ético institucional* (compromiso con lo público), *técnica* y *relacional*. Asimismo, proponemos generar mejoras en los regímenes retributivos de los convenios colectivos para corregir las disparidades salariales. En materia de formación, deberemos asegurar una formación tanto integral como específica a través del fortalecimiento del vínculo con las universidades -con preeminencia de las públicas- y la jerarquización del INAP, fortaleciendo el FOPECAP. Se deberá también generar un desarrollo tecnológico que potencie los procesos de gestión del empleo, la transparencia y la participación de los trabajadores/as.

La propuesta implica la modificación de distintos instrumentos normativos⁶. Desde el punto de vista presupuestario, en un proceso de 4 años, tomando en consideración el análisis de despidos y la regularización de las situaciones al 1 de enero de 2021, el **impacto presupuestario se considera bajo a medio**. Las implicancias presupuestarias posteriores estarán asociadas a la planificación estratégica y concertada de las jurisdicciones y al crecimiento que el proyecto de desarrollo genere.

⁶ Se propone revisar los Decretos 254/2015, 436/16 y 632/2018 y 1109/2017 y la normativa emanada por el ex Ministerio y actual Secretaría de Gobierno de Modernización. Se requiere revisar los convenios colectivos de trabajo suscriptos en base a la Ley N° 14250 de empleados estatales, el convenio colectivo general 214/2006 como los sectoriales firmados, y abrir los sectoriales sobre los que no se pudo avanzar, convocando a las comisiones negociadoras pertinentes. Se propicia también la modificación de la Ley 25164, con previa convocatoria a las organizaciones sindicales del sector público nacional.

En cuanto a la viabilidad, teniendo en cuenta que los temas de empleo público pueden ser objeto de crítica por parte de los medios concentrados y la opinión pública, es imprescindible presentar la propuesta como una iniciativa integral que pueda justificarse en el crecimiento y desarrollo económico.

En cuanto a la planificación del empleo público se considera **políticamente viable**, si se explicita que, en el corto plazo, se trata de regularizar situaciones problemáticas existentes con nulo aumento de recursos y se presentan las iniciativas de mediano plazo como una propuesta integral que puede justificarse en el crecimiento y desarrollo económico, a efectos de neutralizar la **probable crítica de los medios concentrados y la opinión pública**.

[Un detalle de la propuesta se puede encontrar en el documento “Empleo público decente para el desarrollo”, plataforma de los Equipos de Todos]

[Datos básicos sobre empleo público en la Administración Pública Nacional y las administraciones provinciales y municipales en “Seguimiento del empleo público nacional, provincial y municipal”]

PROPUESTA 6: Conferencias Federales

Es necesario contar con herramientas de alto valor simbólico, que refuercen el liderazgo que el presidente de la Nación tiene en un país federal. La institucionalización de reuniones del presidente con los 23 gobernadores y el jefe de gobierno de CABA constituye una iniciativa con fuerte potencial político. Se busca instalar la práctica de las **Conferencias Federales**, entendidas como un dispositivo de coordinación Nación – Provincias que tiene su momento de mayor exposición en la reunión de las principales autoridades ejecutivas del país. Se piensa en un formato flexible, en que el ejecutivo nacional sea el responsable de fijar agenda y fecha, manteniendo su libertad de acción y valorando en todos los casos cuestiones de conveniencia y oportunidad. Una modalidad complementaria son las **reuniones conjuntas de los gabinetes** del gobierno nacional y el de una provincia, como ámbito de profundización de acuerdos y seguimiento de compromisos. Las Conferencias Federales tienen el propósito de mejorar la calidad de las relaciones intergubernamentales, a partir de un dispositivo que permitirá instalar problemáticas e intervenciones específicas, así como resolver conflictos particulares. Adicionalmente, este instituto puede lubricar y facilitar la coordinación interestatal por la vía de detección temprana de cuellos de botella y posibilidad de operación sobre esos problemas con las autoridades del máximo nivel de la Nación y de cada una de las provincias.

En este marco, se propone una **política de desconcentración del Estado Nacional**⁷, trasladando oficinas/organismos hacia las provincias, a fin de favorecer la gestión estatal y el desarrollo regional acercando las soluciones de política pública a los diferentes territorios, contribuyendo a la materialización de los acuerdos alcanzados en la concertación federal.

⁷ Ver propuesta 3 del documento “Federalismo”.

La propuesta tiene una **implancia presupuestaria baja, alta viabilidad** y un **alto potencial de rédito político**.

[Un detalle de la propuesta se puede encontrar en el documento “Federalismo”, plataforma de los Equipos de Todos]

PROPUESTA 7: Fortalecimiento y regulación de los Consejos Federales y Regiones Metropolitanas

El trabajo conjunto Nación-Provincias es uno de los elementos claves de la gestión estatal argentina pues buena parte de las principales funciones y el desarrollo de programas clave se hace bajo un paraguas institucional y organizacional conjunto. Para que este formato tenga impactos positivos en términos del desarrollo regional y nacional hacen falta instituciones que promuevan un funcionamiento armónico, que desaliente las fricciones y el solapamiento de instancias de decisión, en la construcción de políticas públicas. Se propone el **relanzamiento, jerarquización y normalización de los Consejos Federales**, delimitando con claridad las materias que se consideran estratégicas y estableciendo marcos normativos e institucionales que respete las especificidades y promuevan, a la vez, la gestión conjunta. Del mismo modo, se postula la conformación de **regiones metropolitanas** conformadas por autoridades de diferente nivel en los grandes centros urbanos.

Desde el punto de vista normativo, si bien no resulta imprescindible, sería conveniente la promulgación de una ley nacional a la que posteriormente adhieran los parlamentos provinciales. La propuesta tiene una **implicancia presupuestaria baja**.

[Un detalle de la propuesta se puede encontrar en el documento “Federalismo”, plataforma de los Equipos de Todos]

PROPUESTA 8: Nuevo Plan Nacional de Estado Abierto: más pueblo, más datos y más transparencia

Tanto en la presidencia de CFK como en la de Macri, se elaboraron planes nacionales de gobierno abierto (PNGA) y se los enviaron a la *Open Government Partnership* (OGP)⁸. Actualmente Argentina está elaborando su IV PNGA y se supone que lo elevará a la OGP antes de que finalice el mandato presidencial actual. Frente a esta situación, caben dos alternativas:

- a) dado que el espíritu de la versión macrista de “gobierno abierto” no es afín a las ideas de un proyecto nacional y popular, desconocer el IV PNGA, desandando el camino iniciado por nuestra gestión con los PNGA I y II, exponiéndonos a las críticas de la futura oposición sobre la falta de transparencia de nuestro gobierno;
- b) permanecer en la OGP, aprovechando su status de ente certificador de la transparencia y calidad democrática de los países, pero **reperfilear radicalmente los compromisos a asumir en el próximo PNGA, así como los contenidos del mismo**, desde la perspectiva del fortalecimiento del Estado de cara a un proceso de desarrollo inclusivo.

⁸ La *Open Government Partnership* goza de cierto prestigio en las perspectivas hegemónicas internacionales y posee la participación de setenta y nueve países, veinte gobiernos locales y un conjunto de organizaciones de la sociedad civil que acompañan sus iniciativas.

En tal sentido, el IV PNGA debe adoptar un cariz absolutamente diferente: asegurar más pueblo, más datos y tecnología estatal, más transparencia tanto del sector público como del sector privado, pasando del concepto de “gobierno abierto” al de “Estado abierto”⁹.

[Un detalle de la propuesta se puede encontrar en el documento “Estado Abierto, soberanía tecnológica y datos protegidos”, plataforma de los Equipos de Todos]

PROPUESTA 9: Plan nacional de datos y soberanía tecnológica

El capitalismo cognitivo actual¹⁰ rompe la lógica del capitalismo industrialista en lo referente al vínculo entre conocimiento y capital fijo. Esta economía encuentra su condición de posibilidad en la tecnología y en modalidades de colaboración social hiperdescentralizadas, vale decir, en la existencia de redes en las cuales la cooperación se despliega a partir de la proliferación de plataformas digitales de fácil acceso que generan un enorme tráfico de información y, más importante, de nuevas formas de darle cauce, comprenderla y sacarle provecho. Esta nueva situación permite una valorización mercantil de datos, algo que hasta hace poco no era visto con valor monetario. En consecuencia, se entra en una etapa en la cual se valoriza la posibilidad de manejarse con datos abstractos, incluyendo la información financiera, pero excediéndola. Frente a esta realidad, la tarea indispensable es: **imponer la autoridad estatal sobre el mundo digital**. En términos de políticas públicas, esto significa **regular el uso de los datos y hacer que el Estado tenga control sobre sus propios desarrollos digitales**. Para ello se propone el desarrollo de un **Plan Nacional de Datos y Soberanía Tecnológica**.

[Un detalle de la propuesta se puede encontrar en el documento “Estado Abierto, soberanía tecnológica y datos protegidos”, plataforma de los Equipos de Todos]

PROPUESTA 10: Revalorizar de las empresas públicas como herramientas del desarrollo inclusivo

La decisión de impulsar y fortalecer empresas públicas para la producción de determinados bienes y servicios implica reconocerlas como una herramienta necesaria del modelo de desarrollo nacional con inclusión social. Las empresas públicas, puestas en valor, son el instrumento idóneo para ese cometido como socias estratégicas de la Administración.

Resulta necesario establecer criterios rectores de equidad, eficiencia, transparencia, calidad, participación ciudadana y ética pública del conglomerado de empresas públicas nacionales. A tal fin, se reivindica la participación de las y los trabajadores en el gobierno de las empresas públicas y el establecimiento de compromisos de calidad con usuarios y consumidores en el marco del acuerdo social. Se estima necesario crear un órgano superior que dirija y coordine en forma homogénea la gestión de estas empresas con el propósito de asegurar su inserción en la estrategia del desarrollo productivo. En ese sentido, deberá contarse con la información crítica de cada empresa para el control y la toma de decisiones que vaya a formularse.

⁹ Desde la perspectiva del Estado Abierto (EA), el Estado no solo debe proporcionar información sobre su aparato administrativo, sino que también debe construir y difundir información sobre los actores económicos, especialmente, sobre aquellos que manejan aspectos claves para el desarrollo.

¹⁰ Modo de apropiación del excedente basado en la producción de conocimiento.

Asimismo, se entiende necesario seguir criterios análogos respecto a la gestión de las participaciones estatales en las empresas privadas que integran el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS).

[Un detalle de la propuesta se puede encontrar en el documento “Empresas públicas: herramientas para el desarrollo con inclusión social”, plataforma de los Equipos de Todos]